



RESOLUCION No. 154

DEL 16 DE MAYO DEL 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2013, ESTABLECIDO EN RESOLUCION 021 DE FEBRERO 07 DEL 2013.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial los otorgados en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 6 y 65 de la Ley 42 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 021 de Febrero 07 del 2013, se estableció el Plan General de Auditorías para la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo tercero de la Resolución No. 021 de Febrero 07 del 2013 establece que para la realización de ajustes al PGA, se elevará solicitud por parte del Profesional Especializado de la dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana, al Despacho de Contralor para su análisis y posterior aprobación.

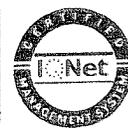
Que mediante acta No.007 del 23 de Abril del 2013 y acta No. 009 del 26 de Abril del 2013 del comité técnico, se propusieron modificaciones en las fechas del cronograma de actividades de las Auditorias Regulares en el Plan General de Auditorias 2013, con el propósito de coadyuvar en el logro de los resultados esperados.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Modifíquese el Plan General de Auditorias - PGA 2013 de la Contraloría General del Departamento, conforme quedó en las actas referidas en la parte considerativa del presente Acto

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

RESOLUCION No. 154 DEL 16 DE MAYO DEL 2013
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN GENERAL DE
AUDITORIAS VIGENCIA 2013, ESTABLECIDO EN RESOLUCION
021 DE FEBRERO 07 DEL 2013.

Administrativo y anéxese el cronograma modificado como parte integral de este mismo documento.

Artículo segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newhall - Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25100 - 51 20188 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecomi.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



